Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

UNSE
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Santiago del Estero, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 556 /2022

Ref: Resoluciones CDFAA N° 186/2019, CDFAA N° 124/2022 y CDFAA N° 170/2021.

Asunto: Declara abierta la inscripción a cubrir dos (2) cargos de Ayud. de 1°, DE, para las asignaturas Química Orgánica y Práctica de la Enseñanza de la Química, mediante Concurso Abierto, implementación operativa Mixta.

VISTO:

Las Resoluciones de referencia mediante las cuales se aprueban los Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de dos cargos de Ayudantes de Primera Diplomado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 186/2019, en su Artículo 1° se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes Entrevista y Oposición, con modalidad abierto, para cubrir un cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva**, para la asignatura **Química Orgánica** de la carrera de Ingeniería en Alimentos, y en su Artículo 2° se aprueba la integración del Jurado y Perfil Académico requerido en el referido concurso.

Que mediante Resolución CDFAA N° 096/2021 se aprueban las pautas y procedimientos ampliatorios de la Resolución CD FAA N° 080/2018 (Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias) en el que se incluyen las formas de implementación operativa: Presencial, Virtual y Mixta (combinación de instancias presenciales y virtuales).

Que a los efectos de adaptar la Convocatoria a la reglamentación vigente se emite la Resolución CDFAA N° 124/2022, por la cual se aprueba el concurso mencionado precedentemente, bajo la forma de implementación operativa **Mixta,** respetando el perfil académico y la integración del jurado originalmente aprobado por Resolución CDFAA N° 186/2019.

Que mediante Resolución CDFAA N° 170/2021, en su Artículo 1° se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes Entrevista y Oposición, con modalidad abierto, bajo la forma de implementación **mixta**, para cubrir un cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva**, para la asignatura **Práctica de la Enseñanza de la Química** de la carrera de Profesorado en Química, y en su Artículo 2° se aprueba la integración del Jurado y Perfil Académico requerido en el referido concurso.

Que las inscripciones se registrarán personalmente en la oficina del Área de Concursos, en el horario de 8 a 12:30, **con turno previo**, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Santiago del Estero, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 556 /2022

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá presentar la solicitud de inscripción, un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV) y uno en formato digital. El CV impreso deberá tener inicializadas todas las hojas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria impresa y debidamente legalizada, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7°, Resolución CDFAA N° 80/2018.

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, la solicitud de inscripción (firmada, escaneada y adjuntada en **un único archivo**), el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en un **único archivo**), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV (escaneada y adjuntada en **un único archivo**) y el Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (**en un único archivo**), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° y 3° de la Resolución CDFAA N° 096/2021.

Que conforme lo establece el Anexo I, Artículo 3°, de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir los mencionados cargos, por el término de **10 días hábiles. Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** para el Concurso Público de Titulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Abierto,** bajo la forma de implementación operativa **mixta**, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, a partir del día **jueves 4 al jueves 18 de agosto del presente año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:30**, en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

- Un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva**, para la asignatura **Química Orgánica**, de la carrera de Ingeniería en Alimentos.
- Un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva**, para la asignatura **Práctica de la Enseñanza de la Química**, de la carrera de Profesorado en Química.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que las inscripciones se realizarán con **TURNO PREVIO**, solicitado al correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la documentación respaldatoria certificada como está dispuesto en el artículo anterior.

Santiago del Estero, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 556 /2022

ARTÍCULO 4°: **DETALLAR** la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de **manera presencial**, a saber:

- Solicitud de inscripción (proporcionada por la FAyA al momento de la inscripción)
- Un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el **orden** que establece el Artículo 7° de la Resolución CDFAA N° 80/201. El CV impreso deberá tener inicializadas todas las hojas y firma completa en la última hoja.
- Un CV en formato digital (Word y pdf).
- Un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV) impresa y debidamente legalizada.

ARTÍCULO 5°: **DEJAR ACLARADO** que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4° de la presente resolución, también en **formato digital pdf** a través del Correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un **único archivo** pdf)
- Documentación respaldatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** pdf).
- Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (firmado y escaneado en un **único archivo** pdf).

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR** y dar copia a los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Químicas, al Área de Difusión FAyA, a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar Difusión. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.

LEG/pz.-
F:\resfaa2022\556-2022

Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAyA - UNSE

Universidad Nacional de Santiago del Estero ★ Facultad de Agronomía y Agroindustrias ★

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE